

FWEE&P-060/2017

Anexo "A"

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

ANEXO III

REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Los Regulados deberán ejecutar las siguientes acciones en las diferentes Etapas de Desarrollo de los Proyectos:

XIX. POLÍTICA:

1. Implementar la política del Sistema del Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	15
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

2. Asegurarse que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con su política de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

3. Asegurar que la política del Regulado se encuentre disponible a las partes interesadas.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31 y 36
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XX. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS:

1. El Regulado debe identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo del mismo.

El Regulado debe desarrollar un Análisis de Riesgos en etapas de diseño conceptual, ingeniería básica e ingeniería de detalle cuando agregue nuevas instalaciones, realice cambios en la tecnología del proceso o bien previo a un desmantelamiento, considerando por lo menos:

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

- a) Actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones potenciales de emergencias, incluyendo desmantelamiento y abandono.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	9
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	5
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Realizar el ejercicio de análisis de riesgos para el pozo Pokoch 1DL. El ejercicio de análisis de riesgos para cada pozo de producción en la etapa de desarrollo dependerá de los resultados de la Etapa de Evaluación del Contrato.	
Referirse al punto programado:	12
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- b) Situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	9
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	5
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	12
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

c) Los productos, procesos, instalaciones, equipos, materiales, personas y áreas geográficas afectadas.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	9
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	5
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	12
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

d) Incidentes pasados, accidentes, daños a la salud y al ambiente, daños a la infraestructura, equipo y condiciones físicas del lugar de trabajo.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	9
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	5
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	12
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

2. Las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	9
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

3. El Regulado debe incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia del Proyecto.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	11
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	14
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

4. El Regulado debe establecer y documentar la atención y seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos que incluyan las medidas de mitigación, prevención y control para la reducción de los riesgos identificados.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	10
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable, identificación completa bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	13
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable, identificación completa bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

5. El Regulado debe documentar los indicadores, programas y planes que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgo.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	10
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable, identificación completa bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	13
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable, identificación completa bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

6. El Regulado debe identificar las oportunidades para reducir los riesgos identificados, con base en la jerarquía de control y establecer las medidas de mitigación, prevención y control necesarias para reducirlos, considerando los requisitos legales y otros que el Regulado haya suscrito.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	9 y 10
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	12 y 13
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

7. En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, el Regulado deberá realizar la actualización del Análisis de Riesgo.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	12
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	81
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	81
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

8. En operaciones continuas, el Regulado debe actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada 5 años y en caso de accidentes.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	81
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

ASPECTOS AMBIENTALES

9. El Regulado deberá implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales propios del Proyecto para determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente y debe incorporar, al menos, los siguientes elementos:

- a) Las metodologías empleadas para cada Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	7
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

- b) Los criterios ambientales y considerar los requisitos legales aplicables al Proyecto.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	7
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

- c) Las actividades rutinarias, no rutinarias y las situaciones potenciales de emergencias ambientales.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	7
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

- d) Las situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	42 y 43
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable, Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 de la LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

- e) Las actividades, productos y servicios asociados a cada Proyecto.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	7
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable, Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 de la LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

- f) Los Aspectos Ambientales asociados a las actividades pasadas, presentes y futuras.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	N/A
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable, Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 de la LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

- g) La periodicidad para la actualización de la identificación de los Aspectos Ambientales y la determinación de su significancia.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	7
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable, Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 de la LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

10. Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	66
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	67
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	68
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	69
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	65
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	46
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	70
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

11. En caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	12
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Referirse al punto programado:	81
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Referirse al punto programado:	81
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

XXI. REQUISITOS LEGALES:

1. El Regulado debe implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, considerando de forma enunciativa mas no limitativa:
 - a) Los requisitos legales vigentes, nacionales e internacionales, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente asociados a los riesgos, aspectos e impactos ambientales aplicables a las actividades reguladas.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	16
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

- b) Los permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites que correspondan a las actividades reguladas.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	16
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

- c) Otros requisitos a los que el Regulado se encuentre suscrito, corporativos, de asociaciones, clientes, entre otros.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	16
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

2. El Regulado debe cumplir con los requisitos legales y otros aplicables, durante todas las operaciones del Proyecto, en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	16
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	[Redacted]

3. El Regulado deberá implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables incluyendo:

- a) La metodología empleada para la evaluación.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	16
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	[Redacted]

- b) Los criterios de periodicidad de evaluación.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	16
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	[Redacted]

- c) El programa de las acciones necesarias para la atención de los hallazgos identificados.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	16
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	[Redacted]

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

XXII. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES:

1. El Regulado debe establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con su política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y riesgos.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	74
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

2. Los objetivos deben ser medibles, alcanzables, delimitados en el tiempo y deben ser establecidos de acuerdo a los diferentes niveles de la organización.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	74
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

3. El Regulado debe considerar, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, los recursos, responsables, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	74
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

4. Establecer indicadores para evaluar su desempeño en las materias de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, considerando entre otros:
 - a) Los indicadores correspondientes a cada objetivo establecido;

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	74
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

b) Las unidades de medida de los indicadores;

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	74
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

c) Los criterios de periodicidad para la actualización de los indicadores.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	74
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

XXIII. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD:

1. El Regulado debe establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y ámbito de competencia para la implementación, evaluación, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

2. Asignar los recursos necesarios para la implementación de los Sistemas de Administración, incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipos.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

3. Designar al responsable del Sistema de Administración, considerando la imparcialidad y objetividad que se requieren para su operación.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	Completado
Responsable:	<small>Secreto de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

4. Promover que el personal del Regulado, así como el personal de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, cumpla con los aspectos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente considerados en los códigos de comportamiento y ética del Regulado.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	61
Responsable:	<small>Secreto de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

5. Empoderar al personal propio, así como al de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, para que cuando sean testigos de riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras, los reporten y detengan los trabajos u operaciones, si fuese necesario.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	61
Responsable:	<small>Secreto de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

XXIV. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO:

1. El Regulado debe asegurar la competencia del personal propio, así como la del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, con base en el puesto y sus necesidades de conocimiento, capacitación, certificación y experiencia necesarias.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

2. Establecer los criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo contratistas, subcontratista, prestadores de servicio y proveedores:

a) Responsable(s) del Sistema de Administración.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

b) Responsable (s) de la evaluación de los riesgos.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

c) Responsable(s) de la administración de la seguridad de los procesos.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

d) Responsable(s) de la evaluación de los Aspectos Ambientales,


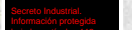

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

e) Responsable(s) de la asignación de los recursos.


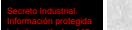
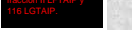
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México


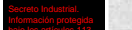

f) Responsables(s) del logro de los objetivos.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	

g) Responsable(s) para el cumplimiento y evaluación de las obligaciones legales.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	

h) Responsables(s) para la atención de emergencias.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

i) Responsable(s) de la realización de las auditorías internas y externas.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

j) Responsable(s) de la investigación de incidentes y accidentes.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

k) Responsables(s) de las tareas críticas de operación, mantenimiento, inspección y Seguridad Industrial y Seguridad Operativa.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

3. Contar con documento(s) que establezcan las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento propias del puesto, que considere entre otros:
- a) Los impactos y riesgos de sus actividades, así como los resultados del proceso de evaluación de aspectos ambientales y riesgos.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	Nombre de persona responsable, información de contacto y correo electrónico
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- b) Los requerimientos legales,

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	Nombre de persona responsable, información de contacto y correo electrónico
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- c) Las tareas asignadas,

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	Nombre de persona responsable, información de contacto y correo electrónico
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- d) Las funciones y responsabilidades,

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	Nombre de persona responsable, información de contacto y correo electrónico
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

e) Los resultados de las investigaciones de incidentes y accidentes,

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	<small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, Industrial y de Infraestructura</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

f) Las capacidades individuales y el manejo del idioma (lectura y escritura)

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	<small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, Industrial y de Infraestructura</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

4. Desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio. Los programas deberán incluir, al menos:

a) Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	<small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, Industrial y de Infraestructura</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

b) Capacitación para operar o mantener equipos nuevos.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	<small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, Industrial y de Infraestructura</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

- c) Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios en reglas, instrucciones de trabajo, tecnología, procedimientos y normatividad.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

5. Evaluar de la manera periódica la eficacia de la capacitación, el entrenamiento y reentrenamiento.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	65 y 73
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

6. Desarrollar e implementar documento(s) para determinar la competencia del personal de nuevo ingreso, reingreso, movilidad y el mantenimiento del personal ya ingresado, contratistas y subcontratistas.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18, 19, 26 y 31
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XXV. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA:

1. El Regulado debe comunicar y difundir en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, considerando los diferentes niveles y funciones de la organización y a contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores los resultados de la operación de su Sistema de Administración.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	62
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

2. Comunicar al interior de la organización:

a) La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente;

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	62
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

b) Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	62
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

c) Los riesgos propios del Proyecto;

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	62
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

d) Los Aspectos Ambientales significativos;

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	62
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

e) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto;

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	62
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

f) El cumplimiento de objetivos y metas;

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

g) Los resultados de las auditorías internas y externas;

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

h) Los resultados de la evaluación del desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

i) La revisión de resultados y las acciones que se deriven de ésta.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	

3. El Regulado debe fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	[Redacted]

4. Promover la participación y consulta del personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores:
- a) En el reporte efectivo de los actos y condiciones inseguras de trabajo.



Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	26, 31 y 61
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	[Redacted]

b) En la identificación y evaluación de riesgos y Aspectos Ambientales.



Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	26, 31 y 61
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	[Redacted]

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México


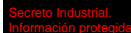
c) En la investigación de incidentes y accidentes.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	62
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.


d) En la Comisión de seguridad e higiene.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	26, 31 y 61
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

e) En la selección y uso de equipo de protección personal (EPP).

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	62
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

f) En otras actividades y decisiones.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	26, 31 y 61
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

- El Regulado debe dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias, tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración a su cargo.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	36
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XXVI. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS:

- El Regulado debe gestionar los documentos del Sistema de Administración con el propósito de controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado. Asimismo, debe considerar los registros como documentos.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	36, 37, 38, 39, 40 y 41
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- El Regulado deberá mantener en México los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- El Regulado deberá elaborar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	4, 6 y 48
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

XXVII. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES:

1. El Regulado debe diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y generalmente aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas de ingeniería escritas y aplicadas, provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	3
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	9
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	5
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	12
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

2. El Regulado debe asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que utilizará durante la ejecución de su Proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando se requiera, con base en normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas escritas y aplicadas provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	29, 30 y 31
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

3. El Regulado debe integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relativa al Proyecto que desarrolla. Éste debe contener, sin ser limitativo:
- a) La información de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente de los materiales peligrosos manejados en el Proyecto en todas sus Etapas de Desarrollo (materia prima, productos, subproductos, residuos, materiales auxiliares en la operación, materiales del mantenimiento y la inspección, catalizadores u otros).

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	39, 40 y 41
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

- b) La información relativa al proceso y su filosofía de operación como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: diagramas de flujo de proceso, diagramas de tubería e instrumentación, química del proceso, inventarios máximos previstos, variables del proceso y sus límites seguros de operación y balances de materia y energía.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	39, 40 y 41
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

- c) La información relacionada con el equipo como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: materiales de construcción, diagramas de tubería e instrumentación, diagramas de flujo de proceso, la ingeniería de detalle del sistema contra incendio, planos de clasificación eléctrica, planos estructurales, bases de diseño de los equipos, bases de diseño de equipos de relevo de presión, bases de diseño de sistemas de desfogue y quemadores, bases de diseño de sistemas instrumentados de seguridad, entre otros.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	39, 40 y 41
Responsable:	Nombre de persona responsable, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XXVIII. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS:

1. El Regulado debe ejecutar las actividades de Seguridad Industrial, Operativa y de protección al medio ambiente en la construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados, arranques, mantenimiento, inspecciones y pruebas, entre otras propias de su Proyecto, con base en documentos escritos y prácticas seguras de trabajo documentadas, considerando los resultados del proceso de evaluación de impactos y riesgos y tomando en consideración los requisitos legales aplicables.




Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	29, 30 y 31
Responsable:	Nombre de persona responsable, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

2. Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participen o ejecuten actividades de alto riesgo, deben conocer y ejecutar los procedimientos del Regulado u homologar los suyos con los del mismo para practicarlos de la igual manera, cuando la ejecución de sus actividades impliquen un riesgo para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.




Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	29, 30 y 31
Responsable:	Nombre de persona responsable, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

3. El Regulado debe contar con un mecanismo para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación de condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones y desmantelamiento de instalaciones, para actividades rutinarias y no rutinarias.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	29, 30, 31 y 36
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	

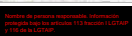


4. El Regulado debe contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos. El análisis debe ejecutarse tanto por el personal interno como por los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en la planeación, programación y ejecución de los trabajos, utilizando un proceso homologado.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	29, 30, 31 y 36
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México




5. El Regulado debe administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología, instalaciones, equipo, procedimientos organizacionales y de personal, incluyendo contratistas que considere el fundamento técnico del cambio, los impactos en Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, modificaciones a procedimientos, periodo de tiempo necesario para el cambio y requisitos para su autorización, considerando actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.


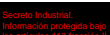
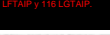
Referirse al punto programado:	29, 30, 39, 40 y 41
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	

6. Ejecutar la verificación de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores, considerando la verificación del cumplimiento de las especificaciones de diseño, la actualización y comunicación de los procedimientos de seguridad, operación, mantenimiento y emergencia, la capacitación necesaria del personal, el cierre de recomendaciones de análisis de riesgos de proceso, así como el cierre de la administración de cambios.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

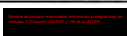


Referirse al punto programado:	29, 30, 31 y 36
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Referirse al punto programado:	27, 28, 59 y 60
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México


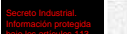
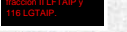
7. Establecer en función de los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnología, equipos, instrumentación, herramientas, riesgos y controles.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	29, 30, 31 y 36
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	

8. El Regulado debe motivar y promover que su personal, incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras y detengan trabajos u operaciones, cuando sean testigos o involucrados en riesgos inminentes de accidentes o incidentes.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	61
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	

9. El Regulado debe registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras que se reporten, trabajos u operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	38
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

XXIX. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

Respecto de la Integridad Mecánica:

1. El Regulado debe mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto y desde sus especificaciones de diseño, compra, fabricación, transporte, almacenamiento e instalación.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	29, 30 y 31
Responsable:	Nombre de persona responsable, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

2. El Regulado debe establecer un programa de auditorías de la integridad mecánica.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	27, 28, 59 y 60
Responsable:	Nombre de persona responsable, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Respecto del Aseguramiento de la Calidad:

3. El Regulado debe establecer mecanismos para asegurar que los equipos y refacciones fueron diseñados, construidos, transportados, almacenados e instalados, de acuerdo al servicio para el cual serán usados.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	29, 30 y 31
Responsable:	Nombre de persona responsable, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

- El Regulado debe ejecutar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas, apegado a recomendaciones de fabricantes y consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y aplicando criterios de aceptación o rechazo, atendiendo casos fuera de especificación.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	29, 30 y 31
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XXX. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS:

- El Regulado es responsable por el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en todas las Etapas de Desarrollo de su Proyecto.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- El Regulado debe, durante la ejecución del Proyecto en sus diferentes etapas, establecer en los contratos o en cualquier acuerdo de voluntad que celebre con sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, que éstos deben contar con un Sistema de Administración que cumple con los requisitos establecidos por la Agencia en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente o apegarse al Sistema de Administración del Regulado.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

3. El Regulado debe seleccionar a sus contratistas, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio considerando su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente, evaluando entre otros:

a) El histórico de incidentes y accidentes.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

b) Los indicadores de desempeño de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

c) La competencia del personal propuesto para desarrollar las actividades y administrar la Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

d) Su experiencia en la materia, así como de su capacidad técnica.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

- e) Que la infraestructura propuesta cumpla con la normatividad aplicable.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- f) Los criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la aceptación de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, para ser susceptibles de contrato.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

4. Debe incluir en el contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, las funciones y responsabilidades del personal de la empresa contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios para la administración de la Seguridad Industrial, Operativa y protección del medio ambiente, el desempeño en la materia y control de los riesgos al proceso, al personal, a las comunidades y al medio ambiente.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

5. Debe autorizar el programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, de acuerdo a la naturaleza de las actividades propias del contrato y asegurar su ejecución.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

6. El personal del contratista, del subcontratista, de los proveedores y prestadores de servicios debe mantener la competencia necesaria, de acuerdo con las actividades que desarrolla, con los riesgos existentes en su entorno y con los mecanismos de respuesta a emergencia, ya sea proporcionada de manera interna o externa.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	25 y 26
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	[Redacted]

7. El personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios en los procesos debe participar en la planeación y programación de actividades de construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos y aspectos ambientales significativos.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	4, 6, 9, 12 y 31
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	[Redacted]

8. Durante la ejecución de las actividades propias del contrato o cualquier acuerdo de voluntad celebrado con el Regulado, el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, debe cumplir con los procedimientos y condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente, así como con las prácticas seguras que corresponden a su actividad.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	[Redacted]

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México




9. Los trabajos que ejecuten los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, deben contar con los permisos de trabajo y los controles de las autorizaciones correspondientes, según la naturaleza de las actividades propias del Proyecto.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	


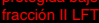
10. Durante la ejecución de los trabajos propios de la obra o el servicio realizado por los contratistas, subcontratistas, proveedores o prestadores de servicios, se deben utilizar mecanismos para identificar, corregir y prevenir actos y condiciones inseguras que pudieran afectar el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente, así como el seguimiento y cierre de las recomendaciones derivadas de la aplicación de dichos mecanismos.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	

11. Durante el tiempo en que se ejecuten los alcances del contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, se deben reportar, registrar e investigar los incidentes y accidentes relacionados con el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, así como el seguimiento y cierre de recomendaciones derivadas de las investigaciones.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	

12. El Regulado debe evaluar y mejorar el desempeño en Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente de sus contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, según su impacto en el Sistema de Administración.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	33
Responsable:	
Fecha estimada de implementación:	
Fecha de realización:	

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

13. Los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios deben cumplir con las iniciativas de mejora para el desempeño en la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	31
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

XXXI. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS:

1. El Regulado debe estar preparado y ejecutar mecanismos de respuesta para las situaciones de emergencia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente que se presenten durante las diferentes Etapas de Desarrollo de su Proyecto.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

2. El Regulado debe planificar las situaciones potenciales de emergencia identificadas tomando en consideración la siguiente información:
- a) Los resultados de la evaluación de riesgos y la evaluación de los Aspectos Ambientales.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	11 y 14
Responsable:	<small>Nombre de persona responsable Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

b) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	11 y 14
Responsable:	<small>Centro de Control Operativo, Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

c) Los procesos, las actividades, los equipos, los lugares de trabajo y los materiales empleados.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	11 y 14
Responsable:	<small>Centro de Control Operativo, Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

d) Las condiciones normales, anormales y potenciales situaciones de emergencia.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	11 y 14
Responsable:	<small>Centro de Control Operativo, Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

e) La periodicidad para la revisión de los planes de atención y respuesta a emergencias.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	11 y 14
Responsable:	<small>Centro de Control Operativo, Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha estimada de implementación:	<small>Secreto Industrial, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>
Fecha de realización:	<small>Secreto Industrial, información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</small>

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

- f) El impacto que una situación de emergencia puede ocasionar en las personas, instalaciones y áreas de influencia del Proyecto.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	11 y 14
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	[Redacted]

- g) Personas con necesidades especiales.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	11 y 14
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	[Redacted]

- h) Los posibles impactos sobre los servicios de emergencia.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	11 y 14
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	[Redacted]

- i) Experiencias previas, propias y de otras organizaciones similares.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	11 y 14
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	[Redacted]

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

j) Información de incidentes o accidentes propios del Proyecto a realizar.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	11 y 14
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

3. El Regulado debe contar con los recursos necesarios para controlar o hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, incluyendo el peor escenario y el más probable.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

4. El Regulado debe contar con una organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar las emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

5. El Regulado debe contar con un centro de operación a emergencias donde la organización realice sus actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una posible emergencia.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

6. El Regulado debe ejecutar y evaluar simulacros y ejercicios de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles, incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, dando seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesarias.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 63 y 64
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

7. El Regulado debe disponer de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencia y evacuación certificados, cuando aplique para tal fin, y tenerlos disponibles y listos para ser utilizados en cualquier momento.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

8. El Regulado debe diseñar, construir, seleccionar, probar y operar, los equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales con base en estándares de aplicación y reconocimiento nacional o internacional.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

9. El Regulado debe realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XXXII. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

1. El Regulado debe documentar y medir el cumplimiento de su Sistema de Administración y el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente durante la ejecución de su Proyecto.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

2. El Regulado debe establecer los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

a) El cumplimiento de la política.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	

b) La consecución de objetivos y metas.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	

c) La consecución de la mejora continua.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	

d) El cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

e) Los Incidentes de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y ambientales.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

f) Los controles operacionales existentes.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

g) La necesidad de modificar o introducir nuevos controles.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

h) La calibración y verificación de los equipos empleados en el de seguimiento y medición.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

3. El Regulado debe monitorear lo necesario para poder cumplir con los requisitos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección ambiental, así como con los requisitos legales y otros que el Regulado suscriba en la materia. Para tal efecto, debe considerar, entre otras, las siguientes:

a) Los resultados de las auditorías e inspecciones.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	Nombre de persona responsable, información personal y datos de contacto (113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP)
Fecha estimada de implementación:	Fecha estimada de implementación (113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP)
Fecha de realización:	Fecha de realización (113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP)

b) La evaluación de la eficacia de la formación en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	Nombre de persona responsable, información personal y datos de contacto (113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP)
Fecha estimada de implementación:	Fecha estimada de implementación (113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP)
Fecha de realización:	Fecha de realización (113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP)

c) La cultura de la satisfacción de los trabajadores en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	Nombre de persona responsable, información personal y datos de contacto (113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP)
Fecha estimada de implementación:	Fecha estimada de implementación (113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP)
Fecha de realización:	Fecha de realización (113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP)

d) El uso eficaz de los resultados de las auditorías internas y externas.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	Nombre de persona responsable, información personal y datos de contacto (113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP)
Fecha estimada de implementación:	Fecha estimada de implementación (113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP)
Fecha de realización:	Fecha de realización (113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP)

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

e) La eficacia de los procesos de participación de los empleados.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

4. El Regulado debe cerrar los hallazgos, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del cumplimiento y el desempeño y mantener la documentación correspondiente.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	76
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

5. El Regulado debe mantener en buen estado, los equipos de seguimiento y medición y calibrarse o verificarse según corresponda.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	53 y 54
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

6. Contar con personal competente para la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en las mediciones.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	51 y 52
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

- Elaborar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y los equipos empleados para la atención a emergencias.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	55 y 56
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XXXIII. AUDITORÍAS:

- El Regulado debe documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener un programa de auditorías internas y externas para el Sistema de Administración.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	73 y 77
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- El Regulado debe mantener en ejecución un programa de auditorías operativas orientado a identificar y corregir actos inseguros y condiciones de riesgo en instalaciones y equipos, dispositivos y sistema de seguridad, así como equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	65
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- Emplear una metodología para la realización de auditorías en donde se incluya el método de muestreo que asegure una muestra representativa de los sitios y las actividades críticas a auditar.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	73 y 77
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

- Identificar los hallazgos, investigar las causas y establecer y cumplir las acciones correctivas y preventivas.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	73, 74, 77 y 78
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	[Redacted]

Tratándose de las auditorías externas se deberá observar lo dispuesto en las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.

XXXIV. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES:

- El Regulado debe registrar, investigar, analizar, identificar las causas, dar seguimiento hasta el cumplimiento de las recomendaciones y comunicar los incidentes y accidentes que ocurran durante cualquiera de las etapas de su Proyecto, considerando las actividades del propio Regulado, así como la de sus contratistas o subcontratistas.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18 y 37
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	[Redacted]

- El Regulado debe asignar personal competente para realizar la investigación de los incidentes y accidentes.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18 y 37
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	[Redacted]

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

- El Regulado debe integrar grupos de investigación de incidentes y accidentes que incluyan al personal relacionado con el evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cuando sea necesario.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- El Regulado debe aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional o internacional para realizar la investigación de incidentes o accidentes, hasta la identificación de las causas que son origen del evento.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- El Regulado debe identificar en cada investigación de incidente o accidente que realice, las causas que dieron origen al evento.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

6. El Regulado debe establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes para favorecer que éstos no se repitan.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

7. El Regulado debe cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

8. El Regulado debe comunicar los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal que participa en el Proyecto, incluyendo administradores, ejecutores, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que por sus actividades pudieran tener relación con el evento.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LGTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

9. El Regulado debe comunicar al interior de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

10. El Regulado debe implementar y ejecutar un mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

11. El Regulado debe comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución de su Proyecto.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	18
Responsable:	Nombre de persona responsable. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I LFTAIP y 116 de la LGTAIP.
Fecha estimada de implementación:	Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
Fecha de realización:	

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente apartado, se deberá observar lo dispuesto en los lineamientos que para tal efecto emita la Agencia.

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

XXXV. REVISIÓN DE RESULTADOS:

1. El Regulado debe revisar los resultados de la ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	73, 76 y 77
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	

XXXVI. INFORMES DE DESEMPEÑO:

1. El Regulado debe elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	73, 76 y 77
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	

2. El Regulado debe informar los resultados de la evaluación de desempeño a las autoridades competentes.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	73, 76 y 77
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	

3. El Regulado debe determinar los criterios de periodicidad para realizar la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	73, 76 y 77
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	

Programa de Implementación de Fieldwood Energy E&P México

- 4. El Regulado debe establecer las acciones a tomar para mejorar la adecuación y efectividad del Sistema de Administración.

Secreto Industrial. Información protegida bajo los artículos 113 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Referirse al punto programado:	73, 76 y 77
Responsable:	[Redacted]
Fecha estimada de implementación:	[Redacted]
Fecha de realización:	



Andrés Brüggmann Balmaseda
Representante Legal
FIELDWOOD ENERGY E&P MÉXICO,
S. DE R.L. DE C.V.